



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAT.
E/CN.12/381
20 de Agosto de 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
29 de Agosto de 1955
Bogotá, Colombia

COORDINACION CON EL
CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL
NOTA DE LA SECRETARIA

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina presenta la declaración conjunta que han hecho las Secretarías del CIES y de la CEPAL después de las reuniones celebradas en Washington, D.C., del 8 al 10 de Agosto de 1955, y en las que se consideró el trabajo de ambas Organizaciones con vistas a lograr la coordinación de sus actividades.

DECLARACION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS EJECUTIVAS
DE LA CEPAL Y DEL CIES SOBRE LA COORDINACION
EN EL PLANO DE LAS SECRETARIAS.

Del 8 al 10 de agosto de 1955 se celebró una reunión del Comité de Coordinación en el plano de las Secretarías entre la CEPAL y el CIES, en Washington D.C., para considerar los aspectos más recientes de la marcha del trabajo de ambas organizaciones y revisar aquellos proyectos en los que se estima deseable la cooperación y el intercambio de informaciones sobre una base regular. Este informe toma en cuenta la Resolución 78 (AC.17) aprobada por el Comité Plenario el 10 de mayo de 1955.

Las reuniones del Comité de Cooperación en el plano de las Secretarías se vienen celebrando con regularidad desde 1951, en virtud de la Resolución 31 (IV). Pueden encontrarse noticias sobre dichas reuniones -celebradas en distintas fechas en Washington, Santiago y Río de Janeiro- en los documentos E/CN.12/311, E/CN.12/320, E/CN.12/AC.24/7 y E/CN.12/AC.26/5.

Las reuniones mencionadas han llevado a un mejoramiento progresivo de la coordinación, pudiendo así las dos Secretarías, mediante un contacto e intercambio frecuentes, evitar las duplicaciones innecesarias en su trabajo y, siempre que se ha considerado adecuado hacerlo, llevar a cabo sus actividades

/en forma

en forma complementaria.

Desde la Declaración Conjunta que se presentó al Comité Plenario de la Comisión en febrero de 1954 (E/CN.12/AC.24/7) se han celebrado reuniones durante mayo y septiembre del mismo año en Washington. Además de considerar el trabajo en marcha, se prestó atención especial a la colaboración de la Secretaría de la CEPAL con la del CIES en la preparación de los documentos destinados a la Reunión de Ministros de Hacienda o Economía celebrada como Cuarta Reunión Extraordinaria del CIES en Río de Janeiro en noviembre-diciembre de 1954.

De acuerdo con los arreglos hechos con la Secretaría del CIES y un Comité Ad hoc de la misma organización, la Secretaría de la CEPAL presentó en septiembre de 1954 a la consideración del CIES un informe al que se acompañaba una exposición de motivos y recomendaciones formuladas por un grupo de expertos.^{1/}

Después de la Conferencia de Río de Janeiro, el CIES organizó un Comité de Expertos, en Santiago de Chile, para estudiar y presentar un plan de organización financiera latinoamericana. El Comité estaba compuesto por representantes de nueve Bancos Centrales de distintas repúblicas latinoamericanas, y en él participó la Secretaría de la CEPAL con carácter consultivo. El comité trabajó de febrero a abril

^{1/} Estos documentos se publicaron con el título La Cooperación Internacional en la Política de Desarrollo Latinoamericana (E/CN.12/359). Para mayores detalles sobre esta colaboración entre la CEPAL y el CIES véase el documento (E/CN.12/AC.26/5.

de 1955 y redactó un plan que en la actualidad esta siendo considerado por los gobiernos de los países miembros de la Organización de Estados Americanos.

La revisión que ahora se ha hecho del trabajo en marcha ha puesto de manifiesto que han determinado proyectos nuevos de interés común en los que será posible coordinar algunos aspectos de la investigación, en la medida que lo permita su sincronización, y que habrá la posibilidad de adoptar medidas adecuadas para evitar cualquier duplicación que suponga desperdicio de esfuerzos. Después del Sexto Período de Sesiones de la Comisión se celebrará otra reunión sobre coordinación y se mantendrá un estrecho contacto en el trabajo mismo.

En los párrafos que siguen se describen los proyectos que están sujetos a arreglos sobre coordinación, teniendo en cuenta los respectivos programas de trabajo de las dos Secretarías contenidos en el Séptimo Informe Anual de la CEPAL al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Doc.E/2756) y el Programa de Trabajo para 1956-57 que aprobó el CIES.

Centro Interamericano de Capacitación en Estadística Económica y Financiera

Según se previó en la Declaración Conjunta de los Secretarios Ejecutivos del CIES y la CEPAL presentada al Comité Plenario del 8 de febrero de 1954 (Doc. E/CN.12/AC.24/7), el personal de la CEPAL y del Centro han participado periódicamente /en reuniones

en reuniones de mesa redonda sobre problemas específicos de estadística. Además ambas organizaciones se han ayudado mutuamente por medio del intercambio de informaciones estadísticas y de otra índole.

Centro Interamericano de Bioestadística

En relación con el trabajo de este Centro, la CEPAL continuó durante todo el año prestando su colaboración a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, a la OMS, a la Oficina Sanitaria Panamericana y al Instituto Interamericano de Estadística.

Mejoramiento de los datos estadísticos

Las Secretarías Ejecutivas han seguido deliberando y desplegando esfuerzos para obtener una mayor uniformidad estadística y evitar cualquier duplicación innecesaria en la obtención y compilación de los datos.

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano ha designado un Subcomité de Coordinación Estadística, que componen los Directores de Estadística de sus gobiernos miembros. Se ha solicitado la estrecha colaboración de la Secretaría de la CEPAL con el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en la preparación de documentación para este Subcomité. Se han hecho ya algunas gestiones para organizar una primera reunión del Subcomité durante el segundo semestre de 1955.

Unificación de la Nomenclatura Arancelaria en Centroamérica

Un experto del Instituto Interamericano de Estadística, un funcionario de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y otro de la CEPAL trabajaron durante tres meses en 1952 con el Subcomité de Unificación de la Nomenclatura Arancelaria, establecido por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, organismo de la CEPAL y ayudaron a preparar una Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA). En la segunda reunión del Comité de Cooperación Económica, realizada en octubre de 1953, se aprobó una resolución que disponía la creación de un Subcomité de Comercio para continuar este trabajo con la preparación de un manual de codificación para la nomenclatura; el establecimiento de una nomenclatura arancelaria uniforme para los productos centroamericanos de exportación; el estudio de los medios para uniformar los derechos de aduana y otros gravámenes y lograr la eliminación de todas aquellas diferencias que puedan dar lugar a tráficós ilícitos, así como la formulación de recomendaciones adecuadas a los gobiernos para solucionar todos estos problemas. El Subcomité de Comercio ha celebrado dos reuniones en las que examinó la aplicación del NAUCA, la adopción del manual de codificación, la creación de una nomenclatura de exportación y los métodos para mejorar las operaciones aduaneras. La Secretaría de la CEPAL, el Instituto Interamericano de Estadística y la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas han trabajado en completo acuerdo en este proyecto.

Estadísticas Marítimas

Los objetivos que persiguen ambas Secretarías en lo que se refiere al desarrollo de estadísticas comparables se reflejan en las disposiciones de una resolución

aprobada por la Tercera Conferencia Interamericana de Estadística celebrada en Río de Janeiro en Junio de 1955. En ella se pide que el Instituto Interamericano de Estadística consulte a los gobiernos de los Estados Americanos sobre los métodos que siguieron para proporcionar estadísticas marítimas comparables. El desarrollo de este trabajo interesa a la Secretaría de la CEPAL y se relaciona también con la actividad del Subcomité de Coordinación Estadística de Centroamérica.

Transporte Marítimo

Los programas de los estudios iniciados por el CIES, sobre las tarifas de carga y seguro, del que emprendió la CEPAL sobre el papel del transporte marítimo en el comercio interlatinoamericano han sido revisados por las respectivas Secretarías. También se ha considerado el estudio sobre transporte marítimo, operaciones portuarias y tarifas de carga que realizó una misión de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas a solicitud del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano dependiente de la CEPAL. Se han tomado las medidas del caso para un continuo intercambio de datos e informaciones con el fin de que estos estudios se complementen y refuercen unos a otros. Cada Secretaría prestará a la otra la ayuda necesaria mediante el intercambio de materiales e ideas mientras se estén realizando sus respectivos estudios.

Problemas de Transporte en Centroamérica

Las Secretarías respectivas han continuado colaborando en la forma más estrecha posible en las actividades que

/originaron las

originaron las resoluciones aprobadas en San José, Costa Rica, en Octubre de 1953, por el Comité de Cooperación Económica, en la ciudad de San José.

Con miras a asegurar la coordinación, las Secretarías se han mantenido en frecuente contacto en sus investigaciones sobre el transporte internacional carretero en Centroamérica, sobre cuyo tema el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano de la CEPAL había solicitado varios informes con la colaboración de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

/ Vivienda

Vivienda

La Comisión Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha aprobado una resolución que dispone la celebración de reuniones regionales de expertos para el estudio de los problemas y métodos prácticos de financiamiento de programas de vivienda y urbanización, sobre todo para las personas pertenecientes a los grupos de bajos ingresos. Un grupo de trabajo, constituido por tres expertos que designaron respectivamente la Sección de Vivienda y Urbanización de las Naciones Unidas y las Secretarías del CIES y de la CEPAL, se encargará de preparar unos principios orientadores así como cuestionarios que sirvan de base para informar sobre los asuntos que puedan plantear los gobiernos y que serían completados por comités de trabajo en la respectiva república.

De acuerdo con los procedimientos ya establecidos, la Sección de Vivienda y Urbanización de las Naciones Unidas ha seguido representando a la CEPAL en las actividades de coordinación con la Secretaría del CIES en todos los problemas importantes de la vivienda. Un grupo de trabajo del CIES solicitó del Jefe de dicha Sección que hiciera una exposición sobre la posición de las Naciones Unidas en lo que toca a los centros regionales de la vivienda que está estudiando el CIES en virtud de la Resolución XXXV de la Décima Conferencia Interamericana, relativa al establecimiento del Centro Interamericano de la Vivienda sobre bases permanentes, y a la celebración de reuniones periódicas

de expertos en vivienda y urbanización que representarían a las entidades nacionales de la vivienda de los gobiernos miembros de la OEA.

Se ha establecido un grupo de trabajo conjunto Naciones Unidas/OEA sobre Cooperación y Coordinación de las Actividades de Asistencia Técnica en materia de vivienda, construcción y urbanización en América Latina. Ese grupo se reúne periódicamente con el fin de intercambiar informaciones, realizar proyectos de interés común y aprovechar al máximo todos los recursos y facilidades disponibles. Hasta la fecha se han realizado dos de estas reuniones con representantes de la Secretaría del CIES, del Centro Interamericano de la Vivienda, de la Sección de la Vivienda y Urbanización de las Naciones Unidas, de la CEPAL y de la Administración de Asistencia Técnica. En ella se prestó especial atención al aprovechamiento de las facilidades regionales del Centro Interamericano de la Vivienda en la prestación de asistencia técnica a los países latinoamericanos sobre problemas de la vivienda.

De acuerdo con las sugerencias del grupo de trabajo, la CEPAL ha incluido el ramo de la vivienda y la urbanización en el plan de estudios del Curso de Capacitación en Materia de Desarrollo Económico que se celebrará en Bogotá en el mes de septiembre de 1955. Un experto del Centro Interamericano de la Vivienda dará una conferencia sobre este tema durante

/ el curso.

el curso.

Programación del Desarrollo Económico

La Secretaría de la CEPAL, de acuerdo con sucesivas resoluciones de la Comisión, ha dedicado varios estudios a la programación del desarrollo económico. Se elaboró una técnica preliminar general de la programación, que después de ser considerada y revisada por la Secretaría y expertos ajenos a ella, ha sido publicada en forma impresa con el título Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico (E/CN.12/363). Este documento se presenta al Sexto Período de Sesiones. Se ha seguido trabajando sobre distintos países y ya se han terminado dos estudios -Brasil y Colombia- en que se aplica esta técnica de análisis y proyecciones. Estos informes también se presentan en el presente período de sesiones. Se prosigue el trabajo sobre otros países.

Según las Resoluciones 27/53 (Décima Conferencia Interamericana, Caracas 1954) y 54/54 (Cuarta Reunión Extraordinaria, Río de Janeiro, 1954) se ha solicitado a la Secretaría del CIES que prepare los antecedentes informativos sobre la naturaleza y contenido de los planes de desarrollo de los países latinoamericanos, habiéndose ya iniciado la recopilación de estos datos. Dada la experiencia y la información acumulada por la Secretaría de la CEPAL a este respecto, es posible un amplio intercambio entre las dos Secretarías y por lo tanto se acordó llevar a cabo a la brevedad posible exhaustivas deliberaciones para determinar la naturaleza de los arreglos de cooperación que sean más adecuados.

En cuanto a los aspectos sociales del desarrollo económico,

/ se destacó

se destacó que ambas Secretarías están dedicadas al estudio de este problema desde ángulos que permiten un intercambio de informaciones y conceptos de mutuo beneficio. En vista de los informes preliminares preparados por cada Secretaría (para la Décima Conferencia Interamericana y para el Sexto Período de Sesiones de la CEPAL, respectivamente) se harán las gestiones necesarias para complementar los trabajos a su debido tiempo.

Financiamiento del Desarrollo

De acuerdo con diversas resoluciones de sus respectivos organismos, ambas Secretarías han realizado estudios sobre los aspectos financieros nacionales e internacionales del desarrollo económico. Aparte de los informes emitidos por cada Secretaría para las reuniones de la organización respectiva, la Secretaría de la CEPAL -con su informe La Cooperación Internacional en la Política Latinoamericana de Desarrollo- ayudó a preparar la documentación para la reunión de Ministros de Hacienda o Economía en la Cuarta Reunión Extraordinaria del CIES (Río de Janeiro Brasil, noviembre diciembre de 1954). Las investigaciones que ambas Secretarías tienen en marcha sobre inversiones extranjeras, gravámenes a las exportaciones de capital y financiamiento interno del desarrollo, han progresado sin ninguna duplicación de esfuerzo significativa.

Comercio Interlatinoamericano

Según las Resoluciones 20 (IV) y 69 (V), la Secretaría de la CEPAL ha realizado considerables investigaciones sobre el comercio interlatinoamericano, comprendidos un análisis estadístico, el examen de las mercaderías que entran en dicho tráfico, el estudio de la política comercial de los países latinoamericanos y la consideración preliminar de algunos problemas de transporte marítimo. Un primer informe, que abarcaba a siete países sudamericanos, fue presentado al Quinto Período de Sesiones de la CEPAL y publicado más tarde (Doc.E/CN.12/304 Rev.1).

En el Sexto Período se considerará un informe completo sobre el comercio interlatinoamericano, en general además de dos estudios especiales sobre el comercio interamericano. (Documentos E/CN.12/367, E/CN.12/368 y E/CN.12/369):

Con el fin de evitar duplicaciones de esfuerzo, se consideró aconsejable que la Secretaría del CIES -que ya había sido recabada por Resolución 47/54 para estudiar el comercio interlatinoamericano y sus posibilidades- se basara en las investigaciones realizadas anteriormente por la Secretaría de la CEPAL, y que se lleve a cabo un amplio intercambio de informaciones.

Comercio Exterior

Los programas de trabajo de ambas Secretarías incluyen temas relacionados con el desarrollo del comercio exterior de América Latina, entre los cuales se destacan las investigaciones sobre exportaciones potenciales, actualización de datos sobre comercio y relación de precios del intercambio, y otros asuntos relativos a esta materia. A través del intercambio regular de ideas e informaciones es fácil evitar la duplicación de esfuerzos.

Productos

Al CIES le interesa en forma especial el problema de los productos y está empeñado en investigaciones y deliberaciones sobre varios que tienen importancia para las economías de los países latinoamericanos. La CEPAL también

/ se interesa

se interesa específicamente por este asunto. Sin embargo, no ha habido duplicación de actividades. Por el contrario, los estudios de ambas organizaciones se complementan. Baste citar el caso del café, producto que es tema de investigación intensiva por parte del CIES y que también preocupa a la CEPAL en colaboración con la FAO. En tanto que al CIES le interesa sobre todo la situación general de la oferta y la demanda y el consiguiente nivel de los precios -que son factores determinantes de la estabilidad económica en los países que dependen en gran medida de este producto-, el proyecto conjunto de la CEPAL y la FAO da en cambio preferencia a la relación entre el café y el desarrollo económico general y en particular a los factores que influyen sobre la productividad. Sobre este último punto, está casi terminado un estudio preliminar realizado en El Salvador.

Como el CIES tiene en marcha estudios sobre los problemas económicos de la producción y venta del banano, la Secretaría de la CEPAL no abriga intención alguna de duplicar este trabajo y le facilitará cualquier información de que disponga sobre el particular.